



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



La V Carrera por Montaña MALICIOSA VERTICAL está organizada por el Club TODOVERTICAL en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra y en esta edición vuelve a estar patrocinada por el conocido fabricante de vehículos MITSUBISHI.

La carrera se celebrará el sábado 6 de octubre de 2018 a las 09:30 horas de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

**Art. 1.-** Podrán participar en esta prueba todos los/as corredores/as nacionales y extranjeros/as que tengan como mínimo 15 años de edad cumplidos durante el año de referencia de la carrera debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento. Los menores de edad, además con la debida autorización de sus progenitores o tutores legales.

**MODELO AUTORIZACIÓN PARENTAL:** \*(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

### Art. 2.- HORARIOS

#### Viernes 5 de octubre de 2018:

- Si no has participado anteriormente en la carrera y estás por los alrededores, no te pierdas el **briefing** programado para el viernes 5 de octubre de 2018 a las 19:00h en la Sala Real del Centro Cultural de Becerril de la Sierra situado en la Calle del Real nº 4. **GOOGLEMAPS:** [goo.gl/maps/XnYsez2o1Pv](http://goo.gl/maps/XnYsez2o1Pv)

#### Sábado 6 de octubre de 2018:

- **Entrega de dorsales** \*(Preferencia CADETES) De 08:00h a 09:00h en el "Punto de salida neutralizada y obligatoria" ubicado en la Plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra: Plaza de la Constitución 1, 28490 Becerril de la Sierra, Madrid  
**GOOGLEMAPS:** <https://goo.gl/maps/zYEuBAq3Eik>
- **Control de dorsales y material obligatorio "Cadetes"** - 08:20h
- **Salida NEUTRALIZADA "Cadetes"** - 08:30h
- **Control de dorsales y material obligatorio resto de categorías** - 9:15h
- **Salida NEUTRALIZADA resto Categorías** - 09:30h
- **Salida COMPETITIVA todas las Categorías** (los cadetes también desde el P.K.2 COMP. [cota 1.420m]) - 10:00h
- **La entrega de premios** tendrá lugar a partir de las 14:00 horas en el "Punto de salida neutralizada" ubicado en la plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra: Plaza de la Constitución 1, 28490 Becerril de la Sierra, Madrid

### Art. 3.- META

La meta para todas las categorías, se sitúa en el vértice geodésico de La Maliciosa a 2.227 metros de altitud. **ATENCIÓN, POR REQUERIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL EN LA META DE LA MALICIOSA NO HABRÁ AVITUALLAMIENTO**



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



### Art. 4.- SALIDA

La carrera tendrá una salida **NEUTRALIZADA** desde la Plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra hasta la Urb. "Vista Real" en donde se reagruparán todos los corredores y tendrá lugar la salida "en masa" **COMPETITIVA** y cronometrada de todas las categorías menos la de cadetes.

**4.1** - La salida **NEUTRALIZADA Y OBLIGATORIA** para un recorrido de 2,3Km y 75 metros D+ será a las 08:30h para los Cadetes y a las 09:30h para el resto de categorías desde la plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra el sábado 7 de octubre de 2017.

**4.2** - La salida **COMPETITIVA** de la carrera para un recorrido de 5Km y 1.050 metros D+ para todas las categorías será a las 10:00h del sábado 7 de octubre de 2017. Los cadetes también a partir del avituallamiento situado en el Embalse de la Maliciosa [P.K. **4,3 - KM 2 CARRERA**, cota 1.420m]

La categoría cadete tendrá la salida **COMPETITIVA CADETE** desde el avituallamiento situado en el Embalse de la Maliciosa [P.K. **4,3 - KM 2 CARRERA**, cota 1.420m] también a las 10:00h; previamente habrán pasado su correspondiente control obligatorio de dorsal, chip y material obligatorio a las 08:20h y la salida neutralizada a las 08:30h.

### Art. 5.- CONTROL DE DORSAL Y MATERIAL OBLIGATORIO

A las 9:15h todos los corredores (los cadetes a las 08:20h) deberán pasar un control obligatorio de dorsal, chip y material obligatorio.

### Art. 6.- DORSALES

A cada corredor se le entregará un dorsal PERSONAL E INTRANSFERIBLE que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar. El incumplimiento de este artículo conlleva la descalificación inmediata.

La participación queda limitada a un **máximo de 250 participantes** para el conjunto de todas las categorías y así colaborar en la conservación y sostenibilidad del recorrido además de ayudar en la preservación del Parque Nacional del Guadarrama al contar con un número reducido de participantes.



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



### Art. 7.- CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes a 31 de diciembre del año en curso:

- Cadetes Masculina: (15, 16 y 17 años)
- Cadetes Femenina: (15, 16 y 17 años)
- Junior Masculina: (18, 19 y 20 años)
- Junior Femenina: (18, 19 y 20 años)
- Promesa Masculina: (21, 22 y 23 años)
- Promesa Femenina: (21, 22 y 23 años)
- **Absoluta Masculina** - Mayores de edad (clasificación masculina general según orden entrada en meta, 18 años en adelante) \*Incluye la categoría Junior
- **Absoluta Femenina** - Mayores de edad (clasificación femenina general según orden entrada en meta, 18 años en adelante) \*Incluye la categoría Junior
- Veteranos A Masculina (40 a 49 años)
- Veteranos A Femenina (40 a 49 años)
- Veteranos B Masculina (50 a 59 años)
- Veteranos B Femenina (50 a 59 años)
- Veteranos C Masculina (60 en adelante)
- Veteranos C Femenina (60 en adelante)

Para establecer una categoría deberá haber un mínimo de tres (3) participantes en salida de la prueba en esa categoría. La edad a tener en consideración para la carrera será la correspondiente con fecha 31 de diciembre del presente año.

Los participantes deberán acreditar fehacientemente (con DNI) el día de la prueba, al recoger el dorsal, las edades requeridas por las categorías de este reglamento.

En el caso particular de corredores/as que cumplan los 18 años durante el 2018, pero que el día de la prueba sean menores de edad, se permite su participación pero será necesario presentar autorización de sus progenitores o tutores legales. Para la categoría Cadete, los participantes deberán presentar autorización por escrito de sus progenitores o tutores legales. \*(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



**Art. 8.- RECORRIDO.** Habrá un único recorrido para todos los participantes dividido en dos tramos que habrá que recorrer IDA y VUELTA \*Es obligatorio para todos el retorno al punto de SALIDA

- El recorrido **NEUTRALIZADO OBLIGATORIO** estará marcado por la organización y tendrá una longitud aproximada de 2,3 Km y un desnivel positivo acumulado de +75 metros desde el "Punto de salida neutralizada" ubicado en la plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra hasta la Urbanización "Vista Real".

Recorrido NEUTRALIZADO OBLIGATORIO de la carrera en Wikiloc:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=15592135>

- El recorrido **COMPETITIVO y cronometrado de SUBIDA** estará marcado por la organización y tendrá una longitud aproximada de 5 Km y un desnivel positivo acumulado de +1.050 metros desde la salida hasta la meta en el vértice geodésico de La Maliciosa situada a 2.227 metros de altitud.

Recorrido COMPETITIVO de la carrera en Wikiloc:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=7761569>

- En el caso de los **CADETES**, los dos primeros kilómetros del recorrido COMPETITIVO serán también neutralizados, compitiendo únicamente en el tramo a partir del avituallamiento situado en el Embalse de la Maliciosa [P.K. 4,3 - **KM 2 CARRERA**, cota 1.420m] hasta la META en el vértice geodésico de La Maliciosa situada a 2.227 metros de altitud con un recorrido de 3km y un desnivel positivo acumulado de +800 metros en carrera.

Recorrido COMPETITIVO CADETE de la carrera en Wikiloc:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=13271328>

Se establecen los siguientes puntos de control obligatorio y avituallamientos:

- P.K. **0,0 "SALIDA NEUTRALIZADA"** ubicada en la plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. Control obligatorio de dorsal, chip y material obligatorio.
- P.K. **2,3 - KM 0 CARRERA "SALIDA COMPETITIVA"** ubicada en la Urb. "Vista Real" de Becerril de la Sierra. Avituallamiento líquido. Control chip y material obligatorio SUBIDA/BAJADA.
- P.K. **4,3 - KM 2 CARRERA** Avituallamiento líquido. Control chip SUBIDA/BAJADA..
- P.K. **7,3 - KM 5 CARRERA** META. Control chip. **ATENCIÓN, POR REQUERIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL EN LA META NO HABRÁ AVITUALLAMIENTO**
- P.K. **10,3** Control de paso no cronometrado obligatorio en el Embalse de la Maliciosa. Avituallamiento líquido y sólido.
- P.K. **12,3** Control de paso no cronometrado obligatorio Urb. "Vista Real" de Becerril de la Sierra. Avituallamiento líquido.
- P.K. **14,6** Regreso a la salida. Avituallamiento sólido y líquido. Control y entrega de chips.

### **Art. 9.- RECORRIDO ALTERNATIVO**

Con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento por anomalías meteorológicas (lluvia fuerte, nieblas, nieve, frío extremo, etc.) la organización prevé un recorrido alternativo acortando el recorrido original.



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



### Art. 10.- SUSPENSIÓN/MODIFICACIÓN CARRERA.

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u otros imprevistos que puedan poner en peligro la seguridad de los participantes. Se podrán incorporar condiciones de equipamiento adicional mínimo obligatorio, que deberán cumplir los corredores para poder iniciar la prueba y que se notificará a los corredores mediante diferentes avisos en la web de la carrera, redes sociales e email.

### Art. 11.- DESCALIFICACIONES. Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la organización y de los árbitros.
- DETERIORAR O ENSUCIAR EL ENTORNO.
- No pasar por todos los controles.
- Cualquier otro supuesto contemplado en los artículos 4.5 y 4.6 del reglamento FEDME de carreras por montaña o 3.5. del reglamento de la FMM \*(siempre prevalecerá el reglamento FEDME).

### Art. 12.- PREMIOS

Habrán trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, además cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera en función de la aportación de los patrocinadores. **Así mismo se establecen premios en metálico para los 3 primeros clasificados de las categorías Absoluta Masculina y Femenina \*(Incluida la categoría Junior) según lleguen en 1º, 2º y 3º posición.**

### Art. 13.- ACCIDENTE, RIESGOS

La participación en la carrera por montaña Maliciosa Vertical conlleva algunos riesgos que debe asumir como participante; ni el Club TODOVERTICAL ni los patrocinadores asumen ningún tipo de responsabilidad sobre los mismos. Insistimos en recordar que el montañismo y las carreras por montaña son actividades potencialmente peligrosas que se desarrollan en terreno de alta y media montaña que en ocasiones puede resultar muy hostil y provocar graves lesiones e incluso la muerte.

Los participantes deben asumir que la carrera por montaña Maliciosa Vertical se desarrolla en un terreno donde existen riesgos incontrolables para el ser humano y es responsabilidad de cada uno realizarse los correspondientes chequeos médicos, estar formado tanto física como técnicamente y conocer las técnicas de seguridad y progresión adecuadas así como llevar y emplear los materiales adecuados para participar en la misma; decisiones de las que será el único responsable.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente y/o negligencia por parte del corredor/a, así como por las lesiones que pueda causarse; no obstante la organización suscribirá un seguro de accidentes y de responsabilidad civil el día de la prueba para todos aquellos corredores que no cuenten con la cobertura de la correspondiente licencia federativa de montaña en el año en curso que cubra la actividad a realizar y con la correcta cobertura geográfica.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



### Art. 14.- RECLAMACIONES

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Dirección de Carrera, cuya decisión se podrá revisar presentando reclamación al **Comité de Carrera, que estará compuesto por : 2 miembros de la organización, 2 árbitros de competición FMM/FEDME y un representante de los corredores elegido por sorteo.**

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente **\*(Ver modelo Anexo 1 en este Reglamento):**

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.

### NOTA:

Se depositarán 60€ por reclamación que solamente se devolverán si ésta prospera **\*(Ver modelo Anexo 1 en este Reglamento).**

Las reclamaciones serán entregadas al árbitro principal de la prueba, quién extenderá una copia al reclamante y convocará al Comité de carrera que dispondrá de 30 minutos para tomar una decisión en base a los reglamentos de competición de la Federación Madrileña de Montañismo y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 20 minutos después de su publicación en el tablón de anuncios habilitado en el área de salida neutralizada situado en la Plaza de la Constitución, 1 de Becerril de la Sierra.

En ningún caso se admitirán reclamaciones (ni verbales, ni por escrito) a la Dirección de Carrera o al Comité de Carrera una vez iniciada la ceremonia de entrega de trofeos. Se considerará falta muy grave interferir o interrumpir la ceremonia de entrega de trofeos una vez haya comenzado la misma, dando lugar a la pérdida de los derechos del reclamante y pudiendo dar lugar a la descalificación de los corredores o corredoras que incurran en este hecho.

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera y las clasificaciones definitivas de la prueba se deberán presentar mediante escrito dirigido al club organizador [hola@maliciosavertical.es](mailto:hola@maliciosavertical.es) en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones en la web oficial de la carrera.



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



**Art. 15.- INSCRIPCIONES.** El plazo de inscripción previa general se abrirá en Julio (08.00h) hasta agotar los dorsales disponibles (máximo 250). El punto de Inscripción PREVIA por INTERNET será: <http://www.youevent.es/>

**CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL +21** (21 años inclusive y mayores)

- NO Federados en Montaña: 20€
- Federados/as en Montaña FEDME o Socios NO FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 18€
- Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 15€

**CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL CADETE Y JUNIOR -21** (menores de 21 años)

- NO Federados en Montaña: 18€
- Federados/as en Montaña FEDME o Socios NO FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 15€
- Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: GRATIS

La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

Los menores de edad deberán presentar la debida autorización de sus progenitores o tutores legales. \*(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones meteorológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

No habrá posibilidad alguna de inscripciones el día de la PRUEBA.

**Art. 16.- DESINSCRIPCIÓN** Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta siete días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción y la devolución de la cuota abonada, reteniendo el Club TODOVERTICAL la cantidad de 6€ en concepto de gastos de anulación. El procedimiento de solicitud de cancelación se deberá realizar a través del siguiente enlace: [http://www.youevent.es/sport/desinscribir\\_deportista.asp](http://www.youevent.es/sport/desinscribir_deportista.asp)

**Art. 17.- ENTREGA DE DORSALES, CHIP y BOLSA DEL CORREDOR/FINISHER.**

La entrega de DORSALES y CHIP \*(que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba, con una penalización de 25€ en caso de no ser devuelto) se realizará en la zona de salida en la Plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra previa identificación con DNI o equivalente y las correspondientes acreditaciones para beneficiarse del descuento.

Los menores de edad deberán presentar la debida autorización de sus progenitores o tutores legales. \*(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

- Para acreditar la condición de federado y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación de la licencia federativa FEDME del año en curso en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre la correspondiente licencia federativa se le exigirá el abono de 3€.



## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



- Para acreditar la condición de SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre el carnet se le exigirá el abono de 3€.
- Para acreditar la condición de FEDERADO y SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso y la correspondiente licencia federativa FEDME en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre las dos acreditaciones se le exigirá el abono de 6€.

**BOLSA DEL CORREDOR/FINISHER:** Se entregará al finalizar la prueba en la Plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra mostrando el dorsal y una vez entregado el Chip.

### **Art. 18.- TIEMPO MÁXIMO DE PASO.**

Los participantes de todas las categorías que sobrepasen las 2h en el Control de Meta en la cumbre de La Maliciosa quedarán descalificados. Así mismo los “Corredores Escoba”, los responsables de los controles, los árbitros y el médico tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.

**Art. 19.- ITINERARIO DE DESCENSO.** El recorrido de descenso es el mismo que el de bajada. El descenso no estará cronometrado, pero es obligatorio pasar por todos los controles intermedios del recorrido (Neutralizado y Competitivo) y volver al punto de salida y entregar el chip.

Los corredores que desciendan y se crucen con corredores aún en carrera (ascendiendo), tienen obligación de ceder el paso y esperar respetuosamente para no interferir en su marcha, incluso puede de ser motivo de ser sancionado por parte del equipo arbitral o la organización de la carrera en caso de no respetar esta norma.

No está permitido seguir itinerarios de descenso distintos o sin marcar, siendo responsabilidad del participante cualquier incidente o extravío que pueda sufrir, incluso puede de ser motivo de ser sancionado por parte del equipo arbitral o la organización de la carrera en caso de no respetar esta norma.

**Art. 20.- ENTREGA DE TROFEOS,** tendrá lugar a partir de las 14:00 horas en la Plaza del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra

No participar en la entrega de premios sin causa justificada es motivo de descalificación. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador deberá ser conocida y autorizada por la organización (y por supuesto con causa justificada) como mínimo media hora antes de dicho acto.





## Reglamento V MALICIOSA VERTICAL 6 octubre 2018



**Art. 21.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL. MUY IMPORTANTE** Esta prueba se desarrolla en un entorno de especial protección medioambiental dentro de los límites del PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA. Tanto durante la prueba como en las horas previas, la organización quiere recordar las siguientes normas que rogamos se tengan en cuenta para respetar el entorno:

- No está permitido pernoctar en el lugar.
- Queda terminantemente prohibido hacer fuego.
- Se deben respetar a terceras personas que estén en la zona, aunque no estén participando en la prueba.
- Queda terminantemente prohibido tirar basura o restos de envases o basura.
- Queda terminantemente prohibido dañar la vegetación, el suelo o la fauna de la zona.

**Art. 22.- TARJETA CHIP.** El tiempo de cada participante se cronometrará mediante tarjeta-chip que cada corredor deberá llevar atada a su muñeca, siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles. Cada corredor devolverá obligatoriamente la tarjeta-chip al finalizar la prueba, de otro modo se le exigirá el abono de 20€.

**Art. 23.- MATERIAL OBLIGATORIO y PROHIBIDO.**

- Será **obligatorio el uso de cortavientos**. Esta condición podrá ser retirada por la organización si las condiciones meteorológicas fueran muy favorables no aplicables a los CADETES que deberán llevarlo de forma obligatoria.
- Se establece como **material obligatorio** un medio adecuado para recibir agua en los avituallamientos (**bidón, vaso plegable o mochila de hidratación**).
- Queda **prohibido el uso de bastones** por motivos de seguridad.

**Art. 24.-** En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y la Federación Madrileña de Montañismo (FMM). **SIEMPRE PREVALECERA EL REGLAMENTO FEDME**



## ANEXOS

### ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN ... pag.1

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante y un miembro de la Dirección de Carrera. El recibo del depósito deberá ir firmado igualmente por un miembro de la Dirección de Carrera, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

## HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el ...../...../..... Núm. Reclamación: .....

En .....

Organizada por el Club .....

Reclamante:

Nombre	
Club o Federación a la que representa	
DNI (o equivalente para extranjeros)	
Dirección	
Teléfono	

Deportistas afectados:

Nombre	Dorsal	Club o Federación



Reglamento V MALICIOSA VERTICAL
6 octubre 2018



ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN ... pag.2

Exposición de los hechos:

Dotted lines for text entry under 'Exposición de los hechos:'

Solicitud del corredor:

Dotted lines for text entry under 'Solicitud del corredor:'

En....., a..... de ..... de.....

El reclamante

Miembro Dirección de Carrera

Fdo.

Fdo.

El Club TODOVERTICAL ha recibido la cantidad de: 60 €

Del señor/a.....

En concepto de:

Depósito de la reclamación número ..... del día ...../...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de ..... de.....

Miembro Dirección de Carrera

Fdo.



**Reglamento V MALICIOSA VERTICAL  
6 octubre 2018**



**ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN PARENTAL**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE/pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE/pasaporte número \_\_\_\_\_, por la presente AUTORIZO a mi hijo/hija/pupilo/pupila menor de edad, a participar en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Igualmente declaro que el inscrito no presenta ningún tipo de condicionante físico para la realización de esta actividad. En caso de presentarlo, estoy obligado a informar previamente al Club TODOVERTICAL de esta situación, para que puedan valorar la oportuna inscripción y participación en la actividad.

Asimismo doy mi consentimiento para que las imágenes (video o fotografía), obtenidas durante estas actividad en las que aparezca el inscrito, puedan ser publicadas en los medios de difusión que exclusivamente traten sobre este tipo de eventos deportivos.

Respecto de los datos facilitados, en todo momento podrá ejercer el derecho de acceder al fichero donde se encuentran los mismos, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, oposición y cualquier otro contenidos en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y legislación concordante.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

Nombre y apellidos: